



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 11 de Mayo de 2015
CUDAP:EXP-UNC: 0049491/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de Empleo Público), con el **Cr. Mgter. Gustavo Ceferino MATHIEU, (DNI 16.237.637)** quien desempeñará funciones en el Área de Comunicación Institucional de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/2012, específicamente lo establecido en su artículo 4°, y los informes obrantes a fs. 18 de estas actuaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Renovar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de Empleo Público) con el **Cr. Mgter. Gustavo Ceferino MATHIEU, (DNI 16.237.637)** quien cumple funciones en el Área de Comunicación Institucional de esta Facultad, a partir del 1° de Mayo de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 222. El presente gasto será atendido con Recursos Remanentes de Fondo Universitario (Fuente 16).

ARTÍCULO 2°: Reconocer con carácter de excepción y en los mismos términos los servicios que en su caso hubiera prestado el **Cr. Mgter. Gustavo Ceferino MATHIEU, (DNI 16.237.637)**, a partir del 1° de Enero de 2015 hasta la fecha en que se perfeccione el instrumento en cuestión y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Casa y con cargo a los recursos mencionados en el artículo primero.

ARTÍCULO 2°: Pase al Área Económico Financiera, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General, y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Exp. **JORGE O. BUTTO**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 367
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo **CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba